

Bárbara Díaz

Profesora de Historia en  
la Universidad de la República  
y la Universidad de Montevideo.



## Los ideales republicanos durante la Guerra Grande

El Uruguay nació a la vida independiente adoptando una Constitución republicana. La discusión monarquía o república no tuvo lugar en los debates de la Asamblea Constituyente. Sin embargo, la monarquía ejercía también su influjo: se la veía como sinónimo de estabilidad

frente a la anarquía de los gobiernos republicanos que había adoptado Hispanoamérica. Este artículo se propone rastrear algunas de estas ideas, en especial a través de la prensa de los gobiernos del Cerrito y de la Defensa.

### Monarquía o república: el desafío de los fundadores

Desde el origen de los movimientos revolucionarios americanos, la opción por la república o por la monarquía estuvo en el pensamiento de quienes tomaron a su cargo la organización de los nuevos Estados. El vocablo "república" ha conocido muchos significados a lo largo de la historia: desde el original romano "cosa pública", ha pasado a tener el sentido genérico de "forma cualquiera de organización política" (tal como aparece, por ejemplo en la obra de Bodino, *Los seis libros de la República*) o, específicamente, una forma de organización política

que respete los derechos de los hombres. Montesquieu, en su obra *El espíritu de las Leyes*, distingue el gobierno monárquico, "aquél en que gobierna uno solo con arreglo a leyes fijas y establecidas" del gobierno republicano, definido como "aquél en que el pueblo entero o parte del pueblo tiene el poder soberano"<sup>1</sup>.

La monarquía era, por entonces, el régimen más corriente en todo el mundo. La experiencia de la I República Francesa había quedado atrás, y sólo la Unión Americana había nacido y se mantenía como estado republicano. Es conocida sobradamente la influencia que sobre el pensamiento artiguista ejerció el constitucionalismo norteamericano, contribuyendo a perfilar sus ideas de república federal, con las que se proponía organizar las provincias del Plata.

Sin embargo, el ambiente político rioplatense era favorable a las ideas monárquicas: "Traer gobiernos de fuera -dice Busaniche- fue la idea de los principales patriotas, y siguieron propagándola desde los primeros tiempos Saavedra, San Martín, Belgrano, Castelli, Pueyrredón, etc.; ningún hombre de juicio pensó en la República"<sup>2</sup>.

En medio de luchas constantes y viendo la dificultad para poner coto a tanto desorden, los grupos dirigentes comienzan a desconfiar del gobierno propio y, en concreto, del gobierno republicano, mientras suponen que un príncipe europeo podría aportar tranquilidad. Se suceden así los ofrecimientos. El mismo Belgrano propone coronar a un príncipe inca sosteniendo que "la forma de gobierno más conveniente para estas provincias sería una monarquía temperada"<sup>3</sup>.

La imposibilidad de conseguir el ansiado príncipe volcará a los sectores dirigentes hacia el gobierno republicano, pero un republicanismo con fuertes trazos monárquicos: Bolívar lo había expresado gráficamente: "Los nuevos Estados de la América española necesitan reyes con el nombre de Presidentes"<sup>4</sup>.

Afirma Demicheli que las primeras constituciones en uno y otro lado del Plata consagran un régimen ecléctico, en el que se mezclan formas republicanas con resabios monárquicos<sup>5</sup>.

¿Qué buscaban las élites de ambas orillas del Plata? Ante todo, un ámbito de paz y estabilidad que permitiera desarrollar el comercio con Europa y que atrajera población a los campos deshabitados, comercio y población que aportarían, por otra parte, elementos de civilización. Estos hombres, fascinados por la Europa civilizada y monárquica, la contemplaban como ideal a imitar.

Más cerca aún, tenían estos hombres el ejemplo del Brasil. Desde su

1 MONTESQUIEU, cit en BOTELLA, Juan *et al.*, *El pensamiento político en sus textos. De Platón a Marx*, Tecnos, Madrid, 1998, p. 219.

2 BUSANICHE, citado en DEMICHELI, Alberto, *Formación constitucional rioplatense, II: Artigas y su obra jurídico-política*, Barreiro y Ramos, Montevideo, 1955, p. 478.

3 M. BELGRANO, en DEMICHELI, A., *Formación...*, p. 490.

4 S. BOLÍVAR, en DEMICHELI, A., *Formación...*, p. 58.

5 A. DEMICHELI, *Formación...*, I, XXI.

independencia, y aun antes, era notoria la diferencia entre Brasil y los embriones de Estados hispanoamericanos. La peculiar manera de obtener su independencia -una secesión pacífica- había librado a Brasil de las guerras que desangraron a la América hispana, haciendo de este Estado el símbolo del poderío en Sudamérica, un poderío que fácilmente se atribuía a la estabilidad del régimen imperial.

La identificación, pues, de los conceptos de monarquía con estabilidad y progreso, y de república con anarquía y salvajismo era natural en las mentes de algunos de los personajes más caracterizados del Río de la Plata. He aquí lo que escribe, en 1840, José Ellauri, redactor principal de nuestra constitución, desde Europa, donde se desempeñaba como plenipotenciario:

*Aquí, donde los gobiernos son monárquicos, aunque constitucionales, se discute y la razón va por grados persuadiendo. Allí se obra todavía, casi puramente por pasión, y las pasiones son muy vivas, exaltadas aún, con los triunfos adquiridos en la Guerra de la Independencia. Todos aquellos Gobiernos son repúblicas amovibles o poco duraderas<sup>6</sup>.*

Y propone como solución una reforma constitucional con un presidente por diez años<sup>7</sup>: véase cómo, por este medio se intentaba asimilar lo más posible el régimen republicano al monárquico.

Sin embargo, a pesar de esta fascinación ejercida por el sistema monárquico, la república se veía como el rasgo identificador de los nuevos Estados nacidos del viejo tronco español. Puestos a cortar lazos con el pasado, que tal era el propósito de los pro-hombres del momento, ¿qué mejor que hacerlo modificando el sistema de gobierno, y adoptando uno que podría convertirse en el elemento diferenciador de América, la república? Para ello contaban con el ejemplo de los EE.UU. cuya constitución estudiaron quienes elaboraron la uruguaya de 1830.

Es obligado referirse, en este momento, a la polémica sostenida en 1839 por Juan Bautista Alberdi y Andrés Lamas, entonces dos jóvenes y promisorios intelectuales rioplatenses. En su *Fragmento preliminar al estudio del Derecho*, Alberdi defendía un poder ejecutivo fuerte a fin de disciplinar a una población no acostumbrada al ejercicio del gobierno. Influido por la escuela historicista, considera a Rosas como un producto necesario y por tanto legítimo de la realidad argentina de entonces. Esa realidad enseñaba, en su opinión, que el ejercicio efectivo de la democracia era imposible; que ésta advendría plenamente en el Plata recién al cabo de un largo proceso de integración orgánica de su sociedad

6 J. ELLAURI, citado en PIVEL DEVOTO, Juan E., *Las ideas constitucionales del Dr. José Ellauri. Contribución al estudio de las fuentes de la Constitución uruguaya de 1830* (Apartado de la Revista Histórica, XXIII), Montevideo, 1955, p. 51.

7 J. ELLAURI, citado en PIVEL DEVOTO, Juan E., *Las ideas constitucionales ...*, p. 51.

todavía en embrión<sup>8</sup>. Decía textualmente:

*El señor Rosas [...] es un representante que descansa sobre la buena fe, sobre el corazón del pueblo... La democracia actual tiene que ser imperfecta, más visible que íntima, y que serlo sin remedio, porque lo exigen las condiciones normales de nuestra existencia presente.*<sup>9</sup>

La respuesta de Andrés Lamas se centra en la necesidad de preservar un ambiente de libertad para el desarrollo de la civilización en América. Coincide con Alberdi en que el derecho debe adaptarse a la realidad nacional. Pero entiende que esas conquistas nunca se pueden alcanzar bajo un régimen autocrático<sup>10</sup>. Para lograr una civilización propiamente americana es necesario, dice, contar con verdadera libertad para expresar el pensamiento: "si el pensamiento está encadenado, si hay un hombre que [...] se eleva hasta sobre el pensamiento mismo, ¿cómo podrá desarrollarse la inteligencia?... ¿Cómo podrá hacerse la conquista del genio americano?"<sup>11</sup>

Así pues, puede apreciarse cómo dos hombres de los círculos intelectuales del Plata sostienen ideas opuestas acerca de la organización nacional. Para uno, el gobierno fuerte es esencial en la coyuntura presente, para el otro nada puede justificar el cercenamiento de la libertad.

### *Monarquismo y republicanismo durante la Guerra Grande*

II. En los primeros años de vida independiente del Uruguay, y también durante la Guerra Grande, hubo algunos proyectos de transformación del Uruguay en un protectorado europeo. Se ha demostrado fehacientemente la existencia de varios planes presentados al gobierno británico por estos años, en los que se buscaba poner al Estado Oriental bajo la protección de la reina de Inglaterra. Así, menciona la iniciativa de Francisco Muñoz, destacado hombre público, que propone a Hood, cónsul británico en Montevideo, el protectorado sobre el Uruguay, y las gestiones similares llevadas a cabo por el ministro Francisco Vidal en 1841 y Florencio Varela en 1843<sup>12</sup>.

John Cady, por su parte, afirma que con motivo de la misión Howden-Walewski se acrecentó tanto la influencia francesa en Montevideo, que los observadores en general creían que se intentaría convertir a la Banda Oriental en colonia francesa,

8 Cfr. ARDAO, Arturo, *Filosofía preuniversitaria en el Uruguay*, Montevideo, p. 96

9 ALBERDI, Juan Bautista, cit. en ARDAO, Arturo, *Filosofía...*, p. 97.

10 Cfr. ARDAO, Arturo, *Filosofía...*, p. 99.

11 *Ibid.*

12 Cfr. WINN, Peter, *Inglaterra y la tierra purpúrea, I A la búsqueda del imperio económico (1806-1880)*, Facultad de Humanidades, Montevideo, 1996, pp. 15-22, CADY, John, *La intervención extranjera en el Río de la Plata, 1858-1850*, Buenos Aires, 1943, p. 43.

y señala que el grupo de Walewski estaba manifiestamente a favor de esta idea<sup>13</sup>. De ahí las reiteradas acusaciones del periódico opositor, *El Defensor de la Independencia Americana* sobre las tendencias monárquicas de los hombres de la Defensa:

*Quiéren restaurar la aristocracia de ciudad [...] quieren que esta aristocracia se instituya protegida por un poder europeo, quieren que se reconozca la autoridad de éste y la necesidad de vivir bajo su dependencia, quieren, en fin, que seamos ante la Francia lo que éramos en los tiempos coloniales ante la España*<sup>14</sup>.

En filas del Cerrito, en efecto, la defensa del sistema republicano iba pareja con el americanismo. Se hacía hincapié en que la revolución americana había nacido bajo el signo de independencia y república, y esos ideales debían defenderse por encima de todo, en cualquier país en que se vieran amenazados. La defensa del americanismo entendido como no intervención europea en los asuntos del continente, como reivindicación de un camino propio que debían emprender los americanos una vez separados de la Madre Patria, iba unida a la defensa del republicanismo, carta de identidad americana frente a la monárquica Europa. Por ello acusan a los unitarios de “constreñir el desarrollo democrático”, de evitar que “la sociedad marche por sí misma sino que reciba su impulso de una fracción diminuta, como son ellos, y eso como una secuela de la acción externa dominante”<sup>15</sup>.

No es ajena a esta reivindicación republicana la respuesta que los hombres del Cerrito hacen a la acusación de “barbarie” de que son objeto por parte de los hombres de Montevideo, pregoneros de la “civilización”. El Cerrito, refugio de los hombres de la campaña, oponía con orgullo la presencia en su seno de todos los grupos sociales y especialmente del elemento rural, como signo de verdadero espíritu democrático-republicano.

### *Repercusión del proyecto monárquico de Juan José Flores*

Es interesante observar la evolución del pensamiento republicano en ambos bandos con motivo de ciertos acontecimientos externos cuyos ecos llegan al Plata.

El primero de ellos es el proyecto expedicionario del general Juan José Flores

13 J. CADY, *La intervención extranjera ...*, Buenos Aires, 1943, p. 243.

14 *El Defensor de la Independencia americana*, Montevideo, 17.III.1840.

15 *El Defensor...*, Montevideo, 17.III.1848.

que, con la secreta complicidad española, se proponía instaurar en Ecuador un sistema monárquico.

El gobierno del Cerrito condena abiertamente estos proyectos y aprovecha para salpicar en esa condena al gobierno de la Defensa, asegurando que con su propaganda ha contribuido a rebajar la América a los ojos de Europa y ha difundido doctrinas monárquicas y anti-americanas<sup>16</sup>. Se pronuncia por la solidaridad continental afirmando que esta expedición “se dirige contra los principios, contra el sistema que todas las repúblicas de su continente han adoptado y sostenido con tan inmensos y heroicos sacrificios”<sup>17</sup>.

El gobierno de la Defensa también manifestó su reacción a este plan, calificando la expedición como desatinada y “desesperada intentona de pretendiente destronado”<sup>18</sup>. El representante español en Montevideo, Carlos Creus, informa a su gobierno: “No ocultaré a V.E. que la impresión general ha sido desfavorable a España. El Presidente de la República, Don Joaquín Suárez, amante sincero de España, se me ha mostrado por la primera vez algo suspicaz, y conocí que su ánimo estaba alarmadísimo”<sup>19</sup>.

Sin embargo, este gobierno no iniciaría ninguna acción contraria a la expedición, ni manifestaría su apoyo a la república hispanoamericana amenazada. El mismo Creus así lo reconoce cuando, al comparar las reacciones de los diferentes gobiernos americanos ante esta cuestión, afirma que el montevideano “ha sido, hasta ahora, el único que ha conservado la mayor circunspección sobre este punto” y agregando que “en el secreto de las intenciones, muchos hombres influyentes de este Pays simpatizan con los proyectos que se atribuyen al General Flores”<sup>20</sup>.

Alejado ya el peligro de la invasión, y en respuesta a una circular del gobierno español aclaratoria de la situación, la autoridad montevideana afirma que

*aunque esos rumores efectivamente llegaron a su conocimiento, nunca le merecieron el menor crédito, porque jamás ha puesto en duda el honor y lealtad que caracteriza a la Nación Española, y mucho menos en sus relaciones con los nuevos Estados americanos, a quienes está ligada por la fe de los Tratados y por tantos vínculos de simpatía*<sup>21</sup>.

El segundo acontecimiento externo al que debemos referirnos es la revolución

16 *El Defensor...*, Montevideo, 18.I.1847.

17 *El Defensor...*, Montevideo, 19.II.1847.

18 *El Comercio del Plata*, Montevideo, 9.I.1847.

19 Despacho de C. Creus al Primer Secretario, Montevideo, 12.XI.1846, en *Revista Histórica* XXXIX (Montevideo 1968), p. 183.

20 Despacho de C. Creus al Primer Secretario, Montevideo, 22.III.1847, en *Revista Histórica* XXXIX., p. 260.

21 Ministro de RR.EE. M. Herrera y Obes a C. Creus, Montevideo, 21.VIII.1847 (AGN, Ministerio de RR.EE., caja 1755, carpeta 4).

producida en 1848 en Europa, donde se establecen repúblicas, como la francesa y la romana.

La primera de ellas tuvo mayor influencia por la peculiar relación entre Francia y el gobierno de la Defensa. La situación del Plata era especialmente delicada pues en esos meses se desarrollaban las negociaciones de paz entre las potencias europeas y Rosas.

Al llegar la noticia, casi dos meses después de la proclamación republicana, ambos gobiernos orientales intentan capitalizar para sí los beneficios de la nueva situación. Así, en el Cerrito se escribe que la Francia republicana "ha de reprobar [...] la política deplorable de la anterior administración sobre el Río de la Plata, y ha de hacer a los gobiernos legales de estas Repúblicas la justicia que obstinadamente les rehusó el trono que acaba de derribar"<sup>22</sup>. Espera el gobierno del Cerrito que el nuevo gobierno de "la Francia regenerada" cambiará la intervención armada por la paz. También Rosas celebra la revolución de febrero, no por su inclinación hacia los movimientos revolucionarios sino porque éste satisfacía sus intereses<sup>23</sup>.

Las circunstancias, en efecto, parecían favorecer a Rosas y su aliado Oribe, pues era previsible que la nueva república firmara la paz con Rosas y dejara de lado definitivamente los proyectos de intervención armada y de apoyo económico a Montevideo.

El gobierno de la Defensa, por su parte, también celebra la instauración de la república esperando que el nuevo régimen resuelva rápidamente los auxilios a Montevideo. La rápida adhesión de Montevideo al nuevo régimen hace decir al periódico opositor que "no hace muchos [días] todavía que olían fuerte a aristocracia y monarquismo que no se podían sufrir, ahora, a consecuencia del destronamiento del Rey ciudadano, todos se han puesto el bonete rojo"<sup>24</sup>. La prensa montevideana canaliza este nuevo fervor anti-monárquico agrediendo a Rosas, a quien se acusa, en ruidosos editoriales, de querer coronarse, y a su régimen de monarquía absoluta<sup>25</sup>.

Conocidos los sucesos en Italia, la reacción de la prensa es de perplejidad. La peculiaridad de la situación romana, sede de la Iglesia, y la salida del Papa de la ciudad sorprenden profundamente los ánimos de los hombres de Montevideo, que unen al liberalismo su fe religiosa. Veamos cómo lo relata *El Comercio del Plata*:

22 *El Defensor* ..., 9.VI.1848

23 BROSSARD, A. de, *Considérations historiques et politiques sur les républiques de la Plata dans leurs rapports avec la France et l'Angleterre*, Paris, 1850, pp. 377-8.

24 *El Defensor* ..., 20.V.1848.

25 *El Conservador*, 4.V.1848.

*Esta peripecia de un drama inmenso, que convirtió en prófugo nocturno y disfrazado al hombre eminente que nueve meses antes estaba espontáneamente a la cabeza del movimiento regenerador, no puede terminar sino [...] con su retorno, más o menos breve, más o menos pacífico, a la capital de sus Estados. Las pretensiones o miras -y prescindamos aquí de su justicia o injusticia- de los romanos, o sea de su nuevo gobierno, tienen que cejar o modificarse, ante los intereses, las tradiciones y los sentimientos del país, coadyuvados por el voto unánime de la Europa<sup>26</sup>.*

Los periódicos siguen con gran interés, casi día a día, la situación en Italia, pero no hay prácticamente editoriales al respecto.

Los políticos más sagaces veían que la situación europea no era favorable a la continuación de la intervención en el Río de la Plata. Así, Manuel Herrera y Obes, Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de la Defensa, escribe al plenipotenciario oriental Ellauri:

*Luego que supe la jornada de los días de febrero de 48 ya juzgué que se había resuelto nuestra cuestión y decidido nuestra suerte. Desde entonces comprendía la grande y eminente crisis por que hoy pasa la Europa; la gran revolución social que la amenaza en estos momentos hasta en sus más hondos cimientos, me pareció inevitable [...] En presencia pues, de ese estado de cosas, yo no podía discurrir sino como he discurrido, y siempre conté con que la cuestión del Plata estaba destinada a morir encarpeta en las mesas de los ministros<sup>27</sup>.*

En efecto, será la Francia republicana la que abandone la causa de Montevideo, retirándose del Plata.

En síntesis, pasados los primeros momentos de sorpresa y aun de euforia, la intelectualidad montevideana manifiesta prevención hacia los acontecimientos del 48 europeo. La implantación del sistema republicano en Europa era observada desde el Uruguay como la irrupción de las masas en la vida política y esto se consideraba peligroso. Enemigo de la intervención del pueblo -calificado como la "barbarie", frente a la "civilización" que proclamaban- en la vida política, y enemigo también de los cambios revolucionarios, el patriciado montevideano no demostraría demasiado ardor por la causa republicana sostenida allende el Atlántico. Sumemos a ello la decepcionante actitud de la Francia republicana frente a la causa sostenida por Montevideo.

Unos meses después de estos sucesos, en enero de 1849, ya más calmadas las pasiones, *El Comercio del Plata* contempla la realidad europea y, viendo derrotada

<sup>26</sup> *El Comercio del Plata*, 3.III.1849.

<sup>27</sup> Manuel Herrera y Obes a Ellauri, Montevideo, 22.VIII.1849, en *Correspondencia del Dr. Manuel Herrera y Obes. Diplomacia de la Defensa de Montevideo*, II, Montevideo, 1913, p. 118.



la idea republicana, comenta: "Los pueblos quieren sí libertad, goces, instituciones, regeneración: pero lo quieren y lo buscan a la sombra de los tronos"<sup>28</sup>.

### *Ecos de las revoluciones europeas de 1848*

Como conclusión de este trabajo, puede decirse que en ambos bandos existían, junto con la adhesión a la república, resabios monárquicos. En un caso, éstos se manifiestan en la devoción a un poder autoritario, garante de la estabilidad de las nuevas patrias americanas; en el otro, la monarquía se contemplaba como el sistema ideal de los pueblos civilizados.

Por otro lado, la adhesión a la república fue, para los hombres del Cerrito, el necesario acompañamiento del "americanismo": los nuevos pueblos de América adoptaban el nuevo sistema como rasgo diferenciador frente a la Europa monárquica. Para los políticos de la Defensa, mientras tanto, el sistema republicano señalaba la ruptura con la tradición hispánica, fuente de todos los males, que era necesario rechazar si se quería construir sobre nuevas bases el edificio de la civilización.<sup>29</sup>

<sup>28</sup> El Comercio del Plata, Montevideo, 4.I.1849.

## Fuentes

Archivo General de la Nación, Ministerio de RR.EE., caja 1755, carpeta 4.

BROSSARD, A. de, *Considérations historiques et politiques sur les républiques de la Plata dans leurs rapports avec la France et l'Angleterre*, París, 1850.

*Correspondencia del Dr. Manuel Herrera y Obes. Diplomacia de la Defensa de Montevideo*, II, Montevideo, 1913.

"Informes de los Representantes españoles en Uruguay", *Revista Histórica* XXXIX, Montevideo, 1968.

*El Comercio del Plata*, Montevideo.

*El Conservador*, Montevideo.

*El Defensor de la Independencia americana*, Montevideo.

## Bibliografía de referencia

ARDAO, Arturo, *Filosofía preuniversitaria en el Uruguay*, Claudio García, Montevideo, 1945.

BOTELLA, Juan et al., *El pensamiento político en sus textos. De Platón a Marx*, Tecnos, Madrid, 1998.

CADY, John, *La intervención extranjera en el Río de la Plata, 1826-1850*, Buenos Aires, 1943.

DEMICHELI, Alberto, *Formación constitucional rioplatense, II: Artigas y su obra jurídico-política*, Barreiro y Ramos, Montevideo, 1955.

PIVEL DEVOTO, Juan E. y Rainieri de Pivel, Alcira, *Historia de la República Oriental del Uruguay*, Raúl Artagaveytia, Montevideo, 1945.

PIVEL DEVOTO, Juan E. *Las ideas constitucionales del Dr. José Ellauri. Contribución al estudio de las fuentes de la Constitución uruguaya de 1830* (Apartado de la Revista Histórica, XXIII), Montevideo, 1955.

WINN, Peter, *Inglaterra y la tierra purpúrea, I A la búsqueda del imperio económico (1806-1880)*, Facultad de Humanidades, Montevideo, 1998.